

**MESONES 36, EN EL CENTRO HISTÓRICO**

# Pasa de ser locación de cine a una bodega

**DANA ESTRADA**  
El inmueble de tres niveles y con más de 100 años de antigüedad empezó a funcionar este año como espacio para almacenar mercancías, señalan vecinos

Una vecindad de tres niveles en la calle Mesones 36, en pleno Centro Histórico de la Ciudad de México, dejó de ser un espacio considerado en el catálogo de locaciones de la Comisión de Filmaciones capitalina para transformarse en bodega de productos asiáticos.

Vecinos del corredor Regina aseguran que desde inicios de año el inmueble comenzó a funcionar como centro de acopio de mercancía. Todas las mañanas, antes de las 9:00 horas, y también durante la noche, camiones de carga llegan para descargar cajas con artículos de procedencia asiática, que luego son distribuidos en los comercios ubicados en la planta baja y calles aledañas.

"Una vecindad completa en el Centro Histórico de la CdMx sirviendo como bodega y no como vivienda. La bodeguización de mercancías chinas también debe regularse", denunció Sergio Andrade Ochoa, vecino e investigador en salud urbana de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Hasta 2023, el inmueble formaba parte del catálogo de la Comisión de Filmaciones de la Secretaría de Cultura capitalina. En abril de ese año, la dependencia incluso lo promocionó en redes sociales con la leyenda: "El edificio ubicado en Mesones 36 se integra a nuestro catálogo de locaciones. Este espacio cuenta con dos locales comerciales, 10 cuartos y un horario flexible, ideal para rodajes nocturnos".

Meses después, el edificio apareció en plataformas inmobiliarias como propiedades.com, donde era ofertado en 76 millones de pesos. El anuncio lo promovía por su uso de suelo mixto —habitacional y comercial— y destacaba que estaba "completamente remodelado en una de las calles más transitadas del Centro Histórico, con uso de suelo H\*20, lo que permite una amplia variedad de giros comerciales, ideal para oficinas, hostel, restaurante, bar, comercio minorista o desarrollos mixtos".

En la planta baja del inmueble se observan comercios dedicados a la venta de artículos como vasos, bolsas de plástico, maquillaje y utensilios diversos.

Vecinos de la calle Regina y de zonas colindantes denunciaron que este fenómeno no se limita a Mesones 36. De acuerdo con su testimonio, cada vez más departamentos y negocios tradicionales, como cantinas, taquerías o fondas, han sido convertidos en bodegas de mercancía procedente de Asia.

"A inicios de año, en el grupo vecinal del Corredor Regina empezamos a notar que los giros de algunos locales cambiaban: taquerías, hamburgueserías o tiendas de abarrotes se convertían en almacenes. Primero lo vimos detrás de la Catedral, pero el problema ya nos alcanzó de este lado, donde aún hay vivienda. Incluso algunos vecinos tuvieron que irse porque el casero decidió que su departamento se iba a transformar en bodega", relató Andrade Ochoa.

Ante la falta de respuesta de las autoridades, colonos —entre los que participan urbanistas y arquitectos— iniciaron un mapeo ciudadano de los inmuebles que han sido destinados al almacenamiento. Hasta ahora identifican al menos cinco, entre ellos Mesones 36; otro en Mesones esquina con Bolívar; y uno más en 5 de Febrero esquina con San Jerónimo. En varios casos, uno o dos pisos completos son ocupados como bodegas, mientras que la planta baja mantiene comercios tradicionales o negocios vinculados con la venta de artículos importados.

Además de la pérdida de vivienda, la mayor preocupación entre los habitantes es el riesgo estructural. La mercancía se concentra en segundos y terceros pisos, lo que, aseguran, representa un peligro en caso de sismos o incendios.

"Las cajas están apiladas de piso a techo, es impresionante la cantidad de materiales que terminan almacenados. Eso representa una carga excesiva para las estructuras. También hay riesgo de incendio por el tipo de empaques. Aunque el uso de suelo sea mixto, el almacenamiento no está permitido en pisos superiores; están violando la norma", alertó Andrade.

El 7 de agosto, **El Sol de México** consultó al secretario de Vivienda de la ciudad, Inti Muñoz Santini, sobre la proliferación de bodegas en el Centro Histórico. El funcionario fue enfático: "Están prohibidas en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona". Explicó que esa dependencia, en coordinación con la Autoridad del Centro Histórico, realizan un diagnóstico para ubicar los predios afectados.

"Es un diagnóstico del gobierno para saber en dónde se está registrando esta problemática, que está muy focalizada en algunos puntos", aseguró en entrevista.

**"Una vecindad completa en el Centro Histórico de la CdMx sirviendo como bodega y no como vivienda"**

**SERGIO ANDRADE OCHOA**  
VECINO



**Hasta 2023,** el inmueble formaba parte del catálogo de la Comisión de Filmaciones de la Secretaría de Cultura capitalina

ADRIÁN VÁZQUEZ



**Al lugar** llegan antes de las 9:00 horas, y también durante la noche, camiones que descargan cajas con artículos de procedencia asiática

